

## ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA C.T. – A.P. 009/2025

Dictado vista la solicitud de acceso a la información con folio 241487125000087 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 02 de diciembre del año en curso.

**SEGUNDO.-** En misma fecha, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir memorándum IN/DG/UT/306/2025 a la Dirección de Operación y Mantenimiento, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo a sus funciones de conformidad al artículo 42 del Reglamento Interno del Organismo.

**TERCERO.-** En fecha 03 de diciembre la Subdirección de Recursos Humanos solicita prórroga con el memorándum IN/DAF/RH/1055/25, por medio del cual solicitó a este Comité de Transparencia considerar para su revisión y en su caso aprobación de prórroga a fin de identificar la información solicitada, debido a que se tiene que analizar, recabar y verificar dicha información.

**CUARTO.-** Se convocó a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 04 de diciembre del año en curso, y se dictó el acuerdo **C.T. – A.P. 009/2025**.

Así, del análisis de la solicitud de mérito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

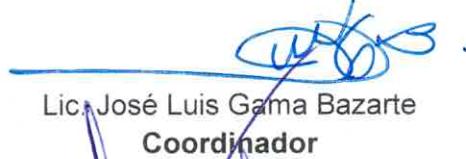
### ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a la Solicitud de Información al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2025.



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez  
**Presidenta**



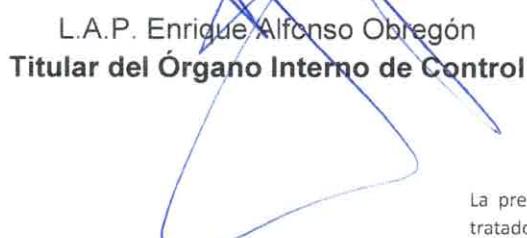
Lic. José Luis Gama Bazarte  
**Coordinador**



Lic. Cesar Arturo García Samayoa  
**Secretario**



Ing. Mauricio Jaramillo Portales  
**Vocal**



L.A.P. Enrique Alfonso Obregón  
**Titular del Órgano Interno de Control**

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo de Prórroga C.T. -A.P. 009/2025 tratado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 04 de diciembre de 2025.